

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2017

Res. 73/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que el próximo 25 de noviembre se realizan actividades en todo el mundo por el “*Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres*”;-----

CONSIDERANDO I; que en Uruguay, desde hace ya 25 años, se realizan diferentes actividades tanto en la capital del país como en diferentes departamentos;-----

CONSIDERANDO II; que en lo que va del año, han fallecido más de 20 mujeres, asesinadas por su pareja, ex pareja o algún familiar;-----

CONSIDERANDO III; que en este año, se aprobó la figura del “*feminicidio*”, reconociendo entonces que hay delitos de agresión y muerte solo por el hecho que la víctima es una mujer;--

CONSIDERANDO IV; que esta Junta Departamental, ha adherido con un crespón negro en estos últimos años;-----

CONSIDERANDO V; que este 25 de noviembre, se realizan a nivel departamental diferentes actividades; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Adherir y convocar a las diferentes actividades que se realizan en el departamento, en ocasión de este próximo 25 de noviembre “*Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres*”.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a todos los efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente

DGS/els